



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Vilcas Huamán, 26 de junio del 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 187-2023-GRA-GG-DREA/UGEL-VH-DIR.

SEÑORES:

Lic. Héctor Moisés BAES VILLAFUERTE.

Director de la I.E.P. "Genaro Taboada Gutiérrez" de Chito

Dr. Manuel MENDIETA RAYMI.

Director de la I.E.P. "San Antonio" de Cocha.

Lic. Elmer QUISPE TABOADA.

Director de la I.E.P. 38142/Mx-P de "Inca Pachacútec" de Vilcas Huamán.

Lic. Nilo César LANDEO SULCA.

Director de la I.E.P. 3901/Mx-P de "Micaela Bastidas" de Vilcas Huamán.

Mg. Jaime FERNANDEZ BELLIDO.

Director de la I.E.P. "Juan José Mendoza Bellido" de Colpapampa.

Dr. Abimael Josué VEGA CERON.

Director de la I.E.P. "Lucio Gutiérrez Martínez" de Huancapuquio.

DOC:4483031

EXP :3602738

PRESENTE:

ASUNTO : Autorizar al docente del Área de Educación Física de la IE a su cargo para el arbitraje de los JEDPA de la ETAPA Distrital/Zonal según fecha programada.

REF. : a) OFICIO N° 031-2023-GRA-DREA-UGEL-VH-I.E.P. "JCGER"-DIR
b) OFICIO MÚLTIPLE N° 162-2023-GRA-DREA/UGEL-VH-DIR.
c) Resolución Viceministerial N° 073-2023-MINEDU.

Tengo el agrado de dirigirme a Uds.; para expresarle mi cordial saludo a la vez manifestar que, el Mg. David OCHOA GAMBOA, en su condición de Sede Organizador de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – JEDPA de la **ZONAL II** de la **Categorías "B" y "C"**, solicita el apoyo de los Docentes del Área de Educación Física como árbitros para los **días 28 y 29-JUN-2023**, para la Ejecución de los JEDPA a su cargo; en consecuencia, la Unidad de Gestión Educativa Local de Vilcas Huamán, solicita la atención del requerimiento a través de su representada con la finalidad de garantizar el desarrollo de los JEDPA que constituyen un medio importante para los propósitos de la educación física y el deporte escolar, donde las/los estudiantes sin distinción desarrollan y fortalecen su corporeidad, toman conciencia de su cuerpo y comprenden que el pensar, sentir, creer y hacer, funcionan como un todo ante los estímulos del entorno. Para lo cual, su despacho deberá autorizar a los siguientes profesionales a su cargo:

- | | |
|------------------------------|------------------------------|
| 1) OCHOA CARDENAS, Atilio | 5) POMA LAURA, Wilmer. |
| 2) QUISPE ASTUCURI, Percy. | 6) SULCA APAICO, Nancy Sany. |
| 3) BAUTISTA CARRASCO, Dennis | 7) OSCCO PINEDA, Melisa. |
| 4) HUAYTA ESCRIBA, Fabio. | |

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

WML/DPS-III-UGEL-VH.
RRPV/Sec.
C.c. Arch.



GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LUGAR 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Dr. Walter Medina Lizarbe
DIRECTOR PROVISORIA REGIONAL III

Dirección: Pasaje Inca Wasi S/N – Vilcashuamán – Ayacucho

Página Web: www.ugelvilcashuaman.gob.pe

e-mail: ugel_vilcashuaman1@hotmail.com